INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

1. ASPECTOS GENERALES

INFORME N°01	TIPO DE INFORME	
	PARCIAL X	FINAL
	FECHA DE INFORME:	(05/04/2026)

CONTRATO No.	2540 DE 2025	TIPO DE CONTRATO	Contrato Interadministrativo
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar las actividades necesarias para la consolidación, construcción e implementación de las rutas metodológicas relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana contextualizada y preventiva en el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de los organismos de gestión territorial en el marco de la convivencia y seguridad humana a nivel nacional.		
CONTRATISTA	Universidad SURCOLOMBIANA	NIT	891.180.084-2
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES		CORREO ELECTRÓNICO	
ADICIÓN DE CONTRATO		FECHA DE ADICIÓN	
INTERVENTOR/ SUPERVISOR	Héctor Gabriel Rondón Olave	CARGO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	FECHA DE INICIO	29 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Inicio de ejecución 29 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEISMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS	VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISEISMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS

	MIL PESOS M/CTE ($16.758.600.000)		MIL PESOS M/CTE ($16.758.600.000)
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO	$0	**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL**	Primer pago: Por valor de ($6.703.440.000) equivalente al 40% del valor el contrato. Segundo pago: Por valor de ($8.379.300.000) equivalente al 50% del valor el contrato. Tercer pago: Por valor de ($1.675.860.000) equivalente al 10% del valor el contrato.
ESTADO DE LA GARANTÍA	Vigentes	**PERIODO ANALIZADO O CERTIFICADO**	01 de Marzo de 2026 al 31 de Marzo de 2026

ACTA DE INICIO	(29/12/2025)
ACTA DE RECIBO FINAL	(28/06/2026)

* Se sugiere incluir (actas de suspensión; avance del contrato o actas de corte y/o liquidación)

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

El presente informe se emite dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de contratos, establecido por el Ministerio del Interior, y las previstas en el numeral 3, cláusula 3 denominada Obligaciones del Ministerio y la cláusula Novena denominada Supervisión y control del Contrato Interadministrativo No. 2540 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad Surcolombiana; la cláusula décima en comento establece que, la supervisión de este contrato se efectuará a través del Viceministro del Dialogo Social y los Derechos Humanos, o quien designe el ordenador del gasto para dicho efecto.

El Viceministro del Dialogo Social y los Derechos Humanos, lleva a cabo la gestión de supervisión de este contrato con el apoyo de un grupo de profesionales líderes en las diferentes líneas de trabajo, esto a fin de hacer seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables concernientes al desarrollo del contrato relacionado.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PLAN DE MANEJO PARA SU CUMPLIMIENTO

OBLIGACION No. 1:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Realizar las actividades derivadas del presente contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas en el estudio previo y sus anexos.	Durante el periodo se han desarrollado las actividades definidas en el estudio previo y sus respectivos anexos, siguiendo las condiciones y especificaciones previamente establecidas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en coherencia con los objetivos y actividades planteadas
SOPORTES: Informe de Supervisión- Marzo de 2026 **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 2:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar el cumplimiento de cada una de las líneas de trabajo, mediante la disposición del recurso humano que requiera la estrategia, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades requeridas.	Conforme a lo señalado en el informe del mes de Febrero, durante el periodo previamente reportado se adelantó la disposición y vinculación del personal requerido para la ejecución del presente contrato, garantizando la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Proceso Contractual SNCPV- Enero 2025. Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 3:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico Operativo para la Gestión del contrato.	Conforme a lo señalado en el periodo anterior, el Comité Técnico Operativo fue debidamente conformado en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO, numeral 8, mediante la designación de los miembros del Ministerio del Interior que hacen parte del referido comité, garantizando así el acompañamiento técnico y administrativo necesario para el adecuado desarrollo, seguimiento y ejecución del contrato.
SOPORTES: Designación de supervisión Contrato Interadministrativo 2540 de 2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido	

OBLIGACION No. 4:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar al Ministerio del Interior un cronograma y plan de trabajo para cada una de las actividades acordadas.	La presente actividad se encuentra actualmente en ejecución. En ese sentido, el cronograma y el plan de trabajo fueron elaborados por el equipo contratado, de conformidad con las siete (7) actividades y sus respectivas subactividades definidas en el estudio previo y en el Contrato Interadministrativo, incorporando los lineamientos técnicos y metodológicos requeridos para su implementación. No obstante, durante el periodo objeto del presente informe, dichos documentos se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar su articulación con los objetivos, alcances y necesidades institucionales establecidas en el contrato.
SOPORTES: Cronograma y plan de trabajo Contrato 2540-2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 5:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a los cronogramas y planes de trabajo aprobados por el Comité Técnico Operativo para la gestión del contrato.	Teniendo en cuenta que el cronograma y el plan de trabajo actualmente se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio del Interior, la ejecución de las actividades sujetas a su aprobación se encuentra en estado de espera, hasta tanto se emitan las observaciones, ajustes o aprobaciones correspondientes que permitan dar inicio formal al proceso de implementación y ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Cronograma y plan de trabajo Contrato 2540-2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En espera de respuesta por parte del del Ministerio del Interior.	

OBLIGACION No. 6:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 1 deberá diseñar y actualizar el modelo de información y análisis sobre conflictividad social y convivencia ciudadana.	Frente a la obligación No. 1 relacionada con el diseño y actualización del modelo de información y análisis sobre conflictividad social y convivencia ciudadana, se informa que el cronograma y el plan de trabajo se encuentran actualmente en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio del Interior. En consecuencia, se elevó consulta al supervisor del contrato con el fin de definir lineamientos para el inicio de actividades y la correspondiente entrega del producto, atendiendo las observaciones realizadas por el comité en el marco del cronograma de trabajo.
SOPORTES: Cronograma y plan de trabajo Contrato 2540-2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En espera de respuesta por parte del del Ministerio del Interior.	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 7:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 2 deberá implementar el sistema de información en su componente de infraestructura técnica, tecnológica y de arquitectura institucional, que permita elaborar informes de monitoreo territorial. La operación y gestión del sistema estarán bajo responsabilidad del contratista durante la ejecución del contrato, periodo durante el cual deberá seguir los lineamientos que brinde en materia de plataforma tecnológica la Oficina de Información Pública (OIP), además de adelantar las gestiones necesarias con la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno a fin de que a entidad consolide una infraestructura y capacidad que le permitan una vez finalizado el contrato, se realice la entrega a satisfacción ante la OIP, fecha a partir de la cual la operación y administración del sistema estará a cargo del Ministerio del Interior en todos sus componentes.	Durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron de manera permanente las actividades relacionadas con la operación, administración, mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Información, garantizando su adecuado funcionamiento, disponibilidad y estabilidad para el desarrollo de los procesos de monitoreo territorial requeridos por el Ministerio del Interior. En este sentido, se realizaron acciones orientadas al seguimiento continuo de la infraestructura tecnológica, la verificación del correcto desempeño de la plataforma, la atención de incidentes técnicos y la implementación de actividades de soporte funcional y correctivo necesarias para asegurar la continuidad del servicio. De igual manera, se brindó acompañamiento técnico a los usuarios del sistema mediante la recepción, gestión y solución de requerimientos asociados al funcionamiento de la plataforma, acceso a módulos, validación de información, ajustes operativos y resolución de novedades reportadas durante la ejecución contractual. Como resultado de estas actividades, durante el periodo reportado se gestionó y atendió un total de ochenta y ocho (22) tickets de soporte, los cuales comprendieron solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento correctivo, validación de funcionalidades, solución de incidencias y demás requerimientos relacionados con la operación del sistema. Así mismo, las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la plataforma, garantizando condiciones adecuadas para la administración de la información, el seguimiento territorial y la generación de reportes requeridos en el marco de la estrategia institucional. Todo lo anterior se ejecutó atendiendo los lineamientos técnicos establecidos por la Oficina de Información Pública (OIP) y en articulación con las dependencias competentes del Ministerio del Interior, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa :	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 7:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance.	

OBLIGACION No. 8:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 3 deberá mantener un micrositio para la autoformación, que permita el acceso a herramientas de gestión de la convivencia y seguridad a autoridades territoriales. La operación del micrositio estará bajo responsabilidad del contratista durante la ejecución del contrato, finalizado el contrato el micrositio deberá ser entregado y recibido por el Ministerio del Interior, quien tendrá a cargo su gestión, mantenimiento y operación.	Durante el periodo objeto del presente informe y de conformidad con el punto anterior donde se iniciaron procesos para ir avanzando de acuerdo a lo estipulado por el supervisor del contrato, se desarrollaron actividades permanentes de operación, mantenimiento y soporte técnico del micrositio del SNCPV, con el propósito de garantizar su estabilidad, funcionamiento continuo y disponibilidad para los usuarios. En este sentido, se brindó soporte técnico especializado bajo un esquema de atención permanente 24/7, orientado a atender oportunamente incidentes, requerimientos funcionales, validación de accesos, solución de novedades técnicas y demás situaciones relacionadas con la operación del micrositio, asegurando la continuidad en la prestación del servicio y el acceso adecuado a los contenidos y herramientas de autoformación dispuestos para las autoridades territoriales. Como resultado de estas actividades, durante el periodo reportado se gestionó y atendió un total de sesenta (60) tickets de soporte técnico, relacionados con incidencias operativas, validación de funcionalidades, ajustes técnicos, acompañamiento a usuarios y solución de requerimientos asociados al correcto funcionamiento de la plataforma web. Las acciones adelantadas permitieron mantener condiciones adecuadas de disponibilidad, accesibilidad y estabilidad del micrositio, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación y acceso a la información por parte de los usuarios del sistema. De igual manera, se adelantaron actividades orientadas a la actualización y gestión del contenido web del micrositio del SNCPV, con el propósito de mantener la pertinencia, actualidad y vigencia de la información publicada. Estas acciones incluyeron procesos de revisión, ajuste y organización de contenidos, así como la incorporación de lineamientos relacionados con guías técnicas, resoluciones, leyes, decretos y demás disposiciones normativas aplicables a la publicación y administración de sitios web de entidades públicas. En desarrollo de esta actividad, durante el periodo reportado se alcanzó un

OBLIGACION No. 8:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	avance del veinte por ciento (20%) en las labores de actualización y adecuación del contenido del micrositio, conforme a los requerimientos técnicos y normativos establecidos para su correcta operación y administración institucional.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa : **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance.	

OBLIGACION No. 9:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 4 deberá desarrollar marcos para la coordinación, gestión de la información y el conocimiento, en perspectiva Intersectorial, multinivel e interinstitucional.	Durante el periodo correspondiente y de acuerdo al avance acordado con el supervisor del contrato, La coordinación avanzó en el despliegue territorial y fortalecimiento operativo de sus capacidades institucionales para el acompañamiento, análisis y gestión de conflictividades sociales en el país. En el marco de la estrategia de territorialización, se logró el despliegue del equipo del Sistema en los 32 departamentos del país y en Bogotá D.C., entendido para efectos operativos como una entidad territorial equiparable a departamento. Este despliegue permitió fortalecer la presencia institucional en territorio y mejorar la capacidad de articulación con actores locales, autoridades territoriales y organizaciones sociales en escenarios de diálogo y gestión de conflictividades. Se desarrollaron espacios de formación interna dirigidos a los equipos territoriales del Sistema en las seis regiones definidas para la operación institucional: Centro, Noroccidente, Nororiente, Caribe, Amazorinoquia y Pacífico. Estos espacios tuvieron como propósito fortalecer capacidades técnicas, metodológicas y operativas para el acompañamiento territorial, la lectura de contextos y la

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 9:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	implementación de herramientas de gestión preventiva y transformación de conflictividades. En desarrollo de las acciones misionales, el equipo acompañó diversos escenarios asociados a la gestión de la conflictividad social, incluyendo mesas de negociación, procesos de diálogo, movilizaciones sociales, protestas, concentraciones y bloqueos. Dicho acompañamiento permitió generar capacidades de articulación institucional, promover escenarios de diálogo social y contribuir a la prevención de escalamiento de situaciones de tensión social en diferentes territorios del país. Asimismo, durante el periodo reportado se avanzó en el fortalecimiento de herramientas operativas y metodológicas del Sistema. En este sentido, se diseñaron y consolidaron formatos orientados a la recolección de información en territorio, elaboración de informes y levantamiento de actas, con el objetivo de estandarizar procesos, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte institucional. De igual manera, se registraron avances en la consolidación del protocolo de intervención del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, instrumento orientado a definir lineamientos, rutas y criterios de actuación para el acompañamiento institucional en escenarios de conflictividad y diálogo social. En articulación con el Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el Sistema atendió diversas solicitudes de apoyo y acompañamiento relacionadas con escenarios de diálogo social y gestión territorial de conflictividades, contribuyendo a la respuesta institucional frente a situaciones de interés nacional y territorial. Finalmente, remitimos de información diaria sobre conflictividades sociales al equipo de investigación y análisis, con el propósito de fortalecer la lectura de contexto, el monitoreo territorial y la producción de insumos para la toma de decisiones institucionales en materia de prevención y gestión de conflictividades.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 9:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa : **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance.	

OBLIGACION No. 10:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 5 deberá consolidar la información Interna y externa sobre conflictividad, convivencia en el marco de la seguridad humana.	Para este periodo y de acuerdo a los avances que se plantearon por parte del supervisor del contrato se es relacionada con la consolidación de información interna y externa sobre conflictividad y convivencia en el marco de la seguridad humana, se informa que, de acuerdo con el proceso desarrollado y articulado con el supervisor del contrato, para el presente periodo se registró un crecimiento cuantitativo en la producción y consolidación de información, alcanzando un total de ciento cuatro (104) productos al cierre del mes, lo que representa un avance acumulado del 25% frente a las metas establecidas para la actividad. A nivel territorial y regional, se destaca la consolidación de reportes con cobertura nacional y departamental, permitiendo fortalecer el seguimiento y análisis de dinámicas asociadas a conflictividad social, convivencia ciudadana y escenarios relacionados con seguridad humana en diferentes regiones del país. Desde el componente cualitativo, se evidencia una mejora progresiva en la periodicidad y oportunidad de los reportes elaborados, incorporándose análisis con frecuencia semanal y coyuntural, lo cual refleja una mayor capacidad institucional de respuesta y monitoreo frente a hechos relacionados con violencia, movilización social y situaciones de alteración de la convivencia. No obstante, persisten limitaciones asociadas a la ausencia o baja integración de fuentes estratégicas de información, particularmente provenientes de la Policía Nacional y

OBLIGACION No. 10:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	medios de comunicación, situación que restringe la posibilidad de realizar ejercicios de verificación cruzada y validación integral de eventos reportados. De igual manera, durante el periodo se consolidaron los primeros informes temáticos especializados, entre los cuales se destacan los relacionados con el paro arrocero y las movilizaciones del 8M, representando un avance significativo en términos de profundidad analítica, caracterización de escenarios y generación de insumos para la comprensión de fenómenos de conflictividad y movilización social
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa : **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance.	

OBLIGACION No. 11:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 6 deberá generar escenarios de convivencia en el territorio con los diferentes actores en el marco de la seguridad humana.	Teniendo en cuenta que el cronograma y el plan de trabajo actualmente se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio del Interior, la ejecución de las actividades sujetas a su aprobación se encuentra en estado de espera, hasta tanto se emitan las observaciones, ajustes o aprobaciones correspondientes que permitan dar inicio formal al proceso de implementación y ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato interadministrativo.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En espera	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 12:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 7 deberá brindar educación para la generación de reportes de as conflictividades sociales de acuerdo con las dinámicas socio- culturales de los territorios.	**Diseñar e implementar módulos formativos** **Activación y fortalecimiento de canales de formación** Durante marzo se fortaleció la estrategia pedagógica del equipo de formación mediante ajustes al plan de trabajo y estructuración del plan de desarrollo formativo. **Resultados alcanzados** ● Consolidación de propuesta temática del equipo de formación. ● Fortalecimiento de la estrategia metodológica. **Producción de contenidos multimedia y pedagógicos** Se desarrollaron contenidos formativos relacionados con: ● Diálogo social. ● Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. ● Herramientas de recolección de información territorial. **Resultados alcanzados** ● Consolidación de materiales pedagógicos para formación territorial. **Coordinación del repositorio documental** Durante marzo se continuó organizando documentos, contenidos y materiales pedagógicos desarrollados por el equipo de formación. **Resultados alcanzados** ● Consolidación progresiva de insumos pedagógicos. ● Implementación de jornadas formativas: Desarrollo de sesiones presenciales y/o virtuales; Aplicación

OBLIGACION No. 12:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	de metodologías participativas; Evaluación continua del aprendizaje. Ejecutar las sesiones formativas según el enfoque definido y en función de la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia aquí se realizaron 195 personas capacitadas con un 46%.
SOPORTES Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa : **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance.	

OBLIGACION No. 13:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Presentar al Comité Técnico Operativo para la Gestión del contrato los avances y las alertas que se presenten en la ejecución para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	La actividad se encuentra pendiente de ejecución, debido a que el cronograma y el plan de trabajo del Contrato 2540-2025 actualmente se encuentran en revisión por parte del Ministerio del Interior. Una vez se cuente con dicha aprobación, se convocará el Comité Técnico Operativo con el fin de realizar su aprobación definitiva y los ajustes que correspondan.
SOPORTES: N/A Los soportes y/o evidencias se pueden consultar la carpeta anexa. **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 14:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
EL contratista conocerá y hará uso de los entregables y productos recibidos en las vigencias 2023 y 2024, como base de la implementación del proyecto en la vigencia 2025.	El cronograma correspondiente a las actividades 1 a la 7, junto con sus respectivas tareas y subactividades, fue elaborado tomando como referencia la experiencia y los resultados obtenidos durante la implementación del proyecto en vigencias anteriores, con el propósito de garantizar la adecuada planeación, articulación y

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 14:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato interadministrativo y en el estudio previo. Una vez se cuente con la aprobación por parte del Ministerio del Interior, se convocará el Comité Técnico Operativo para su revisión final, aprobación y definición de los ajustes que se consideren pertinentes
SOPORTES: N/A Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En Espera.	

OBLIGACION No. 15:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Constituir un encargo fiduciario para el manejo de los recursos del contrato interadministrativo.	Una vez firmado el Contrato Interadministrativo 2540 de 2025, se procedió a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SÉPTIMA- EL CONTRATISTA deberá contratar, para el manejo y administración de los recursos del contrato, un encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria de reconocida idoneidad, experiencia y solidez en el sistema financiero colombiano. Dicho esquema deberá garantizar la administración, recaudo, ejecución y control de los recursos conforme a los principios de transparencia, eficiencia y seguridad financiera, y se regirá por lo establecido en el Decreto-Ley 663 de 1993 – _Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como por el marco contractual previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 15:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: Cumplido.	

OBLIGACION No. 16:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar que los bienes adquiridos con recursos del Ministerio del Interior, durante la ejecución del Contrato, sean puestos de manera inmediata a disposición de la dependencia del Ministerio que corresponda. Para tal efecto, el contratista deberá expedir el respectivo certificado de entrega, en el cual se identifiquen plenamente los bienes adquiridos y sus características esenciales.	Para presente periodo de ejecución no se han adquirido bienes con recursos del Ministerio del Interior.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 17:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Radicar las cuentas de cobro con sus soportes en cumplimiento al cronograma establecido ante la Fiduciaria.	Para presente periodo de ejecución no se radicaron cuentas ante la Fiduciaria.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 18:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar informes parciales de la ejecución de las actividades a la supervisión cuando este lo requiera.	Durante la ejecución de este mes el ministerio del interior a través del convenio 2540 de 2025 no ha solicitado informe parciales.
SOPORTES: N/A	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 18:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 19:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar de manera mensual un informe con la relación del personal y los contratos de prestación de servicios celebrados, para la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Para la Vida en el Territorio Nacional, que han sido aprobados por el comité técnico y el supervisor.	Conforme a lo señalado en el periodo anterior, la Universidad Surcolombiana adelantó la contratación y disposición del equipo profesional mínimo especializado requerido para la ejecución del contrato, garantizando la conformación de un equipo interdisciplinario con perfiles técnicos, profesionales y operativos acordes con las necesidades y exigencias establecidas en el Contrato Interadministrativo. La vinculación del talento humano se realizó atendiendo criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Así mismo, el equipo conformado ha permitido fortalecer la capacidad operativa y técnica necesaria para la implementación de las diferentes líneas de trabajo contempladas en el contrato, facilitando la ejecución de actividades relacionadas con acompañamiento territorial, gestión de información, soporte técnico, operación de plataformas tecnológicas, seguimiento institucional y articulación interinstitucional. De igual manera, la disposición del personal especializado ha contribuido al cumplimiento de los cronogramas operativos, al fortalecimiento de los procesos de coordinación institucional y a la adecuada atención de los requerimientos técnicos y administrativos derivados de la ejecución contractual. En este sentido, la Universidad Surcolombiana ha garantizado la continuidad del equipo profesional vinculado, permitiendo mantener las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades previstas y asegurando el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en el marco del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 19:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 20:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Realizar entrega de cada uno de los documentos soporte acordados para cada una de las actividades y subactividades.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la entrega de los documentos soporte correspondientes a las actividades y subactividades ejecutadas, los cuales hacen parte integral del presente informe de ejecución. La documentación presentada contiene los soportes técnicos, administrativos y operativos relacionados con las acciones adelantadas durante el periodo reportado, permitiendo evidenciar el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el desarrollo de las actividades previstas en el marco del Contrato Interadministrativo. De igual manera, los documentos entregados contribuyen al seguimiento, verificación y trazabilidad de las acciones ejecutadas, en concordancia con los lineamientos y requerimientos establecidos por el Ministerio del Interior
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 21:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar al Ministerio del Interior una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, la propiedad Intelectual de los mismos, así como las herramientas tecnológicas que hacen parte del presente contrato.	La presente obligación contractual se hará efectiva una vez se hayan ejecutado en su totalidad las actividades, compromisos y productos establecidos en el Contrato Interadministrativo, momento en el cual se adelantará el proceso de consolidación, organización y entrega formal de los documentos, productos y herramientas tecnológicas generadas durante la ejecución contractual. Así mismo, dicha entrega se realizará conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y jurídicos establecidos por el Ministerio del Interior, garantizando la adecuada transferencia de la información, la propiedad intelectual y los componentes tecnológicos desarrollados en el marco del contrato.
SOPORTES:	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 21:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 22:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar el personal idóneo para el desarrollo del contrato y contar con los equipos y herramientas necesarios para la efectiva ejecución del objeto.	Conforme a lo señalado en el informe anterior, durante el periodo previamente reportado se adelantó la disposición y vinculación del personal requerido para la ejecución del presente contrato, garantizando la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 23:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Cubrir todos los gastos que se deriven de los traslados de personal requeridos en la ejecución de cada una de las actividades contratadas.	Durante el periodo de ejecución objeto del presente informe no se generaron gastos asociados a traslados, desplazamientos o movilización del personal requerido para el desarrollo de las actividades contratadas. Lo anterior obedece a que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado no demandaron desplazamientos adicionales ni erogaciones relacionadas con apoyo logístico para transporte o movilidad del equipo profesional vinculado al contrato. En consecuencia, no fue necesario efectuar pagos o asumir costos asociados a este concepto durante la presente etapa de ejecución contractual.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
Detrimento patrimonial: Daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Configuración de rendimientos financieros negativos en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Inoportunidad en los pagos: Cambios repentinos en el proceso de trámite de pagos	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambios de políticas gubernamentales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambio de las condiciones sociales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Pérdida o hurto de los bienes.	Durante el periodo objeto de análisis no se reportó ninguna pérdida ni hurto.
Baja Calidad del servicio: Incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta, incumplimiento en la prestación del servicio	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Demandas laborales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Liquidez del contratista	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Dificultades del contratista en trámites para lograr liquidez	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Eventos naturales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19 O VARIANTES QUE OBLIGUE AL CIERRE DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESPACIOS NO	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.

CONVENCIONALES	
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Ineficiencias en los Sistemas de Información: Los sistemas de Información requeridos para el procesamiento de datos no cumple con todas las especificaciones.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Fallas en la Red: Cuando no hay disponibilidad de las conexiones a los servidores, equipos, correo, impresoras.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se efectuaron los comités y reuniones establecidas en el Anexo Técnico Esquema de Gobernanza y las respectivas actas reposan en el expediente de Orfeo, así:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO ORDINARIO NO 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2540 DE 2025 SURCOLOMBIANA - MIN INTERIOR. FECHA: 5/04/2026.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Universidad Surcolombiana del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica, esto para efectos del trámite de los pagos efectuados respecto a la forma de pago establecida en el contrato 2540 de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

*** SE SUGIERE TENER EN CUENTA O INCLUIR PAGO DEL FIC – SENA (cuando aplique)**

Finalmente, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante el periodo que se supervisó.

AUTORIZACIÓN DE PAGOS	SI X	NO

HECTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE